

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b2b333a058f5e3b1f5ecbaea810c6758081d62af4eeb2fcb9b62cc9c9188d29d9039a62636171774731f5454709cc9ea
Número de Factura: FEG-2
Fecha de Emisión: 10/12/2025
Fecha de Vencimiento: 10/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSTRUCHALALAES S.A.S.
Nombre Comercial: CONSTRUCHALALAES S.A.S.
Nit del Emisor: 900942093
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4111
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Charalá
Dirección: KM 1 VIA CHARALA - CONFINES
Teléfono / Móvil: 3173671398
Correo: odilon504@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CHARALA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890205063
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Charalá
Dirección: CR 17 24 11 PALACIO MUNICIPAL
Teléfono / Móvil: 6077 2 5 8 0 0 8
Correo: alcaldia@charala-santander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO	NIU	1,00	\$ 29.153.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 29.153.000,00
2	03	ADMINISTRACION	NIU	1,00	\$ 8.454.370,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.454.370,00
3	04	IMPREVISTOS	NIU	1,00	\$ 291.530,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 291.530,00
4	002	UTILIDAD	NIU	1,00	\$ 1.224.915,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 232.734,03	19,00			\$ 1.224.915,97

Datos Totales



Documento generado el:

10/12/2025 12:12:41

Documento validado por la

DIAN:

10/12/2025 12:12:42

XML Generado por: Solución

Gratuita DIAN

800197268

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	39123815.97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39123815.97
IVA	232734.03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	232734.03
Total neto factura (=)	39356550
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 39356550

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	39.123.815,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39.123.815,97
IVA	232.734,03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	232.734,03
Total neto factura (=)	39.356.550,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 39.356.550,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094577910 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-06-18



CERTIFICACIÓN

Charalá
COLOMBIA
Dirigido A: Quien interese
Fecha: 2025/06/24

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **CONSTRUCHALALAES S A S**
NIT 9009420931 posee con el Banco Davivienda.

CUENTA AHORRO

Numero **108900654741**
Fecha de apertura **24/06/2025**

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Información básica de la planilla

Empresa: ODILIO NIÑO
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 92285944
Fecha de vencimiento: 05/01/2026
Fecha de Pago: 11/12/2025

NIT: 13700901
Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2025
Periodo liquidación Salud: diciembre 2025
Total a pagar: \$69,000
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1998265434

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$1,300
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$38,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$29,700
						\$69,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: HUGO ALFREDO CORREDOR PEREZ
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 92286149
Fecha de vencimiento: 23/01/2026
Fecha de Pago: 11/12/2025

NIT: 13724990
Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2025
Periodo liquidación Salud: diciembre 2025
Total a pagar: \$69,000
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1998286518

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$1,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$38,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$29,700
						\$69,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



RAZÓN SOCIAL :	LUIS CARLOS BAUTISTA CANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-13704188
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-23
FECHA DE PAGO:	2025-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35686561
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35686561
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 237.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.700	\$ 29.700
230301	800224806	PORVENIR	1	\$ 237.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.000	\$ 38.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 237.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 1.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.000	\$ 69.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/02/2026
----------------------------------	------------



CONSTRU
CHALALAES

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE OBRA 222-2025

“ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD TURÍSTICA Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER”

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

CONTRATISTA:

CONSTRUCHALALAES S.A.S.

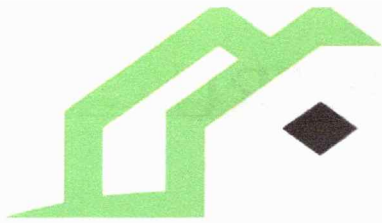
NIT: 900.942.093-1

ODILIO NIÑO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.700.901 DE CHARALÁ, SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$39.356.550)

CHARALÁ, 15 DE DICIEMBRE DE 2025



CONSTRU
CHALALAES

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Informe de Ejecución de Actividades** se elabora en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato de Obra No. 222-2025**, suscrito entre el Municipio de Charalá, Santander, y la empresa **CONSTRUCHALALAES S.A.S.**, cuyo objeto corresponde al ensamble y montaje de alumbrado navideño en el casco urbano del municipio.

El informe tiene como finalidad describir de manera técnica, clara y verificable las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual, las condiciones técnicas establecidas y el uso adecuado de los recursos públicos asignados.

Las labores ejecutadas contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio, así como a la promoción de la integración comunitaria durante la temporada decembrina, en concordancia con las políticas locales de fomento al turismo y apropiación del espacio público.



CONSTRU
CHALALAES

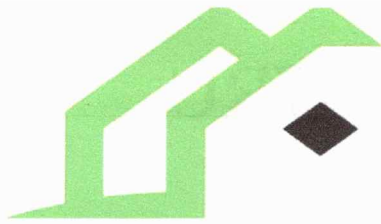
2. JUSTIFICACIÓN

La ejecución del Contrato de Obra No. 222-2025 se justifica en la necesidad del Municipio de Charalá, Santander, de promover el desarrollo turístico, cultural y social mediante la adecuación y embellecimiento del espacio público durante la temporada navideña, periodo de alta afluencia de visitantes y participación comunitaria.

El ensamble y montaje del alumbrado navideño constituye una estrategia de impacto positivo para el fortalecimiento de la identidad local, al resaltar los valores culturales y tradicionales del municipio, generando escenarios propicios para la convivencia ciudadana, el aprovechamiento del espacio público y la dinamización de la economía local, especialmente en los sectores comercial y turístico.

Adicionalmente, la implementación de este tipo de intervenciones contribuye a mejorar la percepción de seguridad, orden y atractivo urbano, incentivando la permanencia de propios y visitantes en el casco urbano, lo cual se traduce en beneficios sociales y económicos para la comunidad.

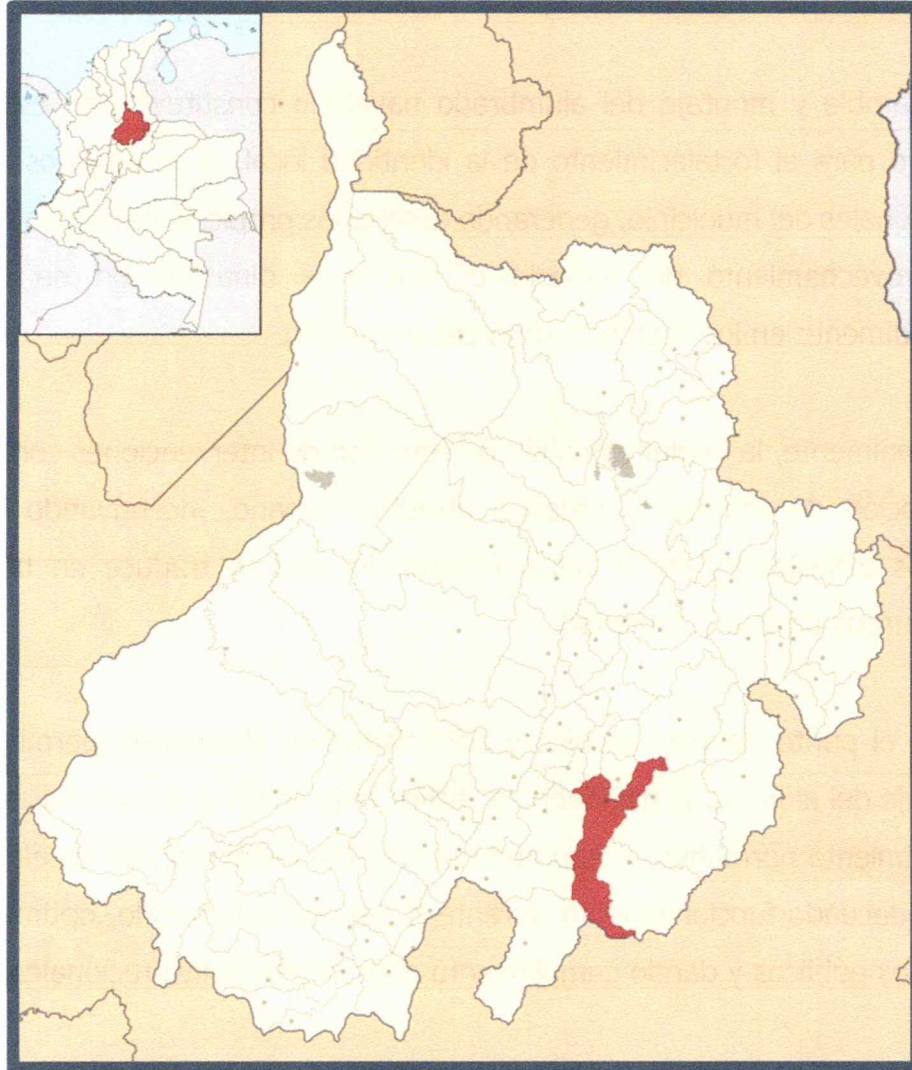
Desde el punto de vista técnico y administrativo, el contrato permite garantizar que el montaje del alumbrado navideño se realice bajo criterios de calidad, seguridad eléctrica y cumplimiento normativo, asegurando la correcta instalación de los elementos decorativos y su adecuado funcionamiento durante el periodo establecido, optimizando el uso de los recursos públicos y dando cumplimiento a los objetivos institucionales del ente territorial.

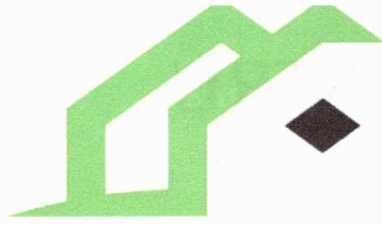


CONSTRU
CHALALAES

3. LOCALIZACIÓN

Las obras de mantenimiento y adecuación se llevaron a cabo en el Centro de Ferias y Eventos Artísticos y Culturales José Antonio Galán, ubicado en el Municipio de Charalá, Departamento de Santander, Colombia.





CONSTRU
CHALALAES

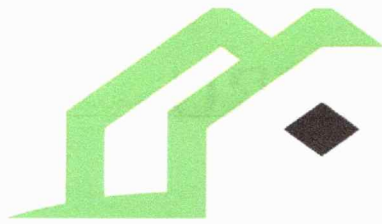
4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Ejecutar de manera eficiente y conforme a las especificaciones técnicas el ensamble y montaje del alumbrado navideño en el municipio de Charalá, Santander, con el fin de fortalecer la identidad turística, promover la integración comunitaria y embellecer el espacio público durante la temporada decembrina.

4.2 Objetivos Específicos

- Realizar el ensamble, instalación y puesta en funcionamiento del alumbrado navideño en los puntos definidos por la Entidad Contratante, garantizando su correcto funcionamiento y estabilidad.
- Asegurar que las instalaciones eléctricas asociadas al alumbrado navideño cumplan con los criterios de seguridad, calidad y normatividad técnica vigente.
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen urbana del municipio mediante la iluminación decorativa de espacios públicos estratégicos.
- Fomentar la participación ciudadana, la convivencia y el sentido de pertenencia de la comunidad a través de la apropiación del espacio público iluminado.
- Optimizar el uso de los recursos públicos asignados al contrato, garantizando eficiencia en la ejecución física y financiera de las actividades.



CONSTRU
CHALALAES

5. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del **Contrato de Obra No. 222-2025** comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para el **ensamble, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del alumbrado navideño** en el municipio de Charalá, Santander, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y lineamientos impartidos por la Entidad Contratante.

Dentro del alcance del contrato se incluyen, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión previa de los puntos de instalación definidos por el Municipio de Charalá, con el fin de verificar condiciones técnicas, estructurales y de seguridad.
- Ensamble de figuras, elementos decorativos y estructuras correspondientes al alumbrado navideño.
- Instalación y fijación del alumbrado navideño en espacios públicos, garantizando estabilidad, correcta sujeción y adecuada distribución visual.
- Ejecución de las conexiones eléctricas necesarias para el funcionamiento del sistema de iluminación, cumpliendo con los criterios de seguridad y normatividad técnica aplicable.
- Pruebas de funcionamiento, verificación del encendido y ajuste de los elementos instalados.
- Corrección de observaciones técnicas que se presenten durante la ejecución o en las pruebas de funcionamiento.

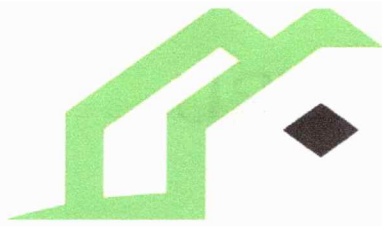
El alcance del contrato no contempla el suministro de energía eléctrica permanente, el mantenimiento posterior al periodo contractual ni intervenciones diferentes a las directamente asociadas al montaje y funcionamiento inicial del alumbrado navideño, salvo aquellas que sean expresamente autorizadas por la Entidad Contratante



6. ACTIVIDADES EJECUTADAS

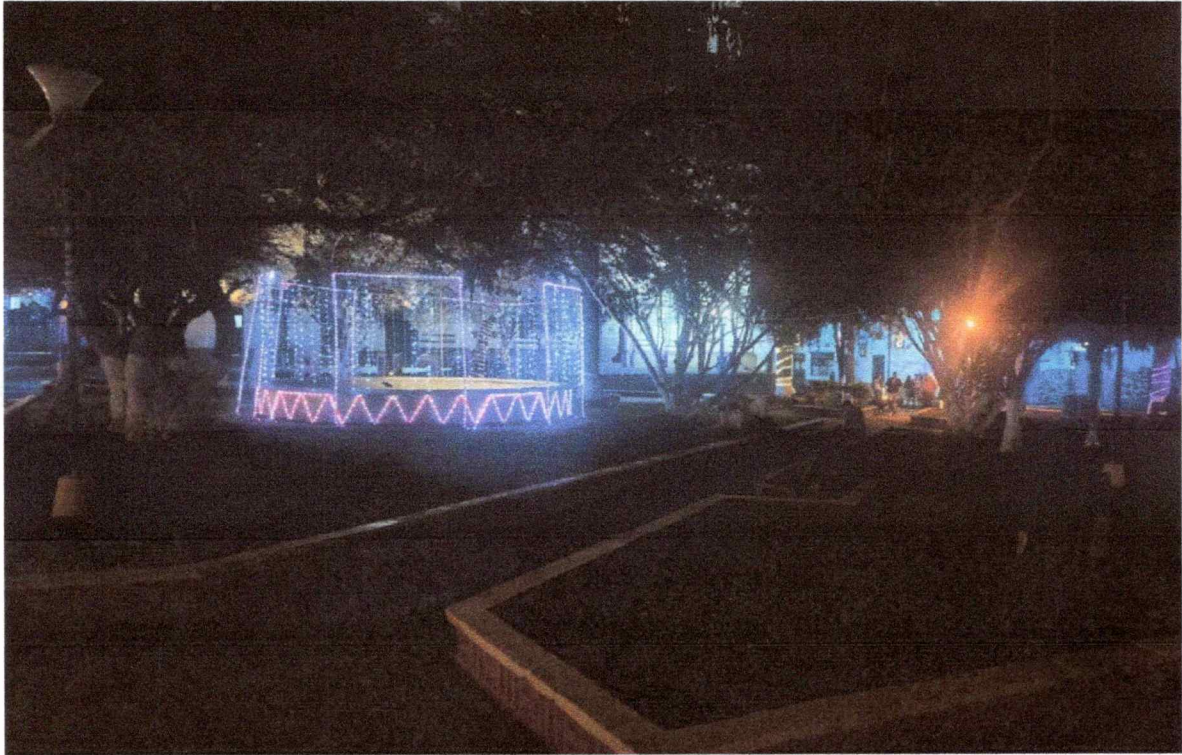
A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en desarrollo del **Contrato de Obra No. 222-2025**, correspondientes al ensamble y montaje del alumbrado navideño en el municipio de Charalá, Santander, las cuales fueron realizadas conforme a las especificaciones técnicas y a las instrucciones impartidas por la Entidad Contratante:

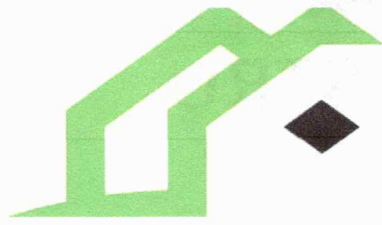
1	ALUMBRADO NAVIDEÑO		
1,1	Suministro e instalación Luz Lineal de 100 Luces X 7 Mts	Un	260
1,3	Suministro e instalacion de reflectores led RGB de 100w (incluye alimentación eléctrica).	Un	20
1,4	Suministro e Instalación de Manguera 3 Vías 32 Led	M	400
1,5	Cortina de Lucese tipo Lluvia de 6 mt X 2 M de Caida	Un	50
1,6	Mantenimiento de Control Lógico Existente	Un	1
1,7	Cable cu duplex 2x12	ML	1000



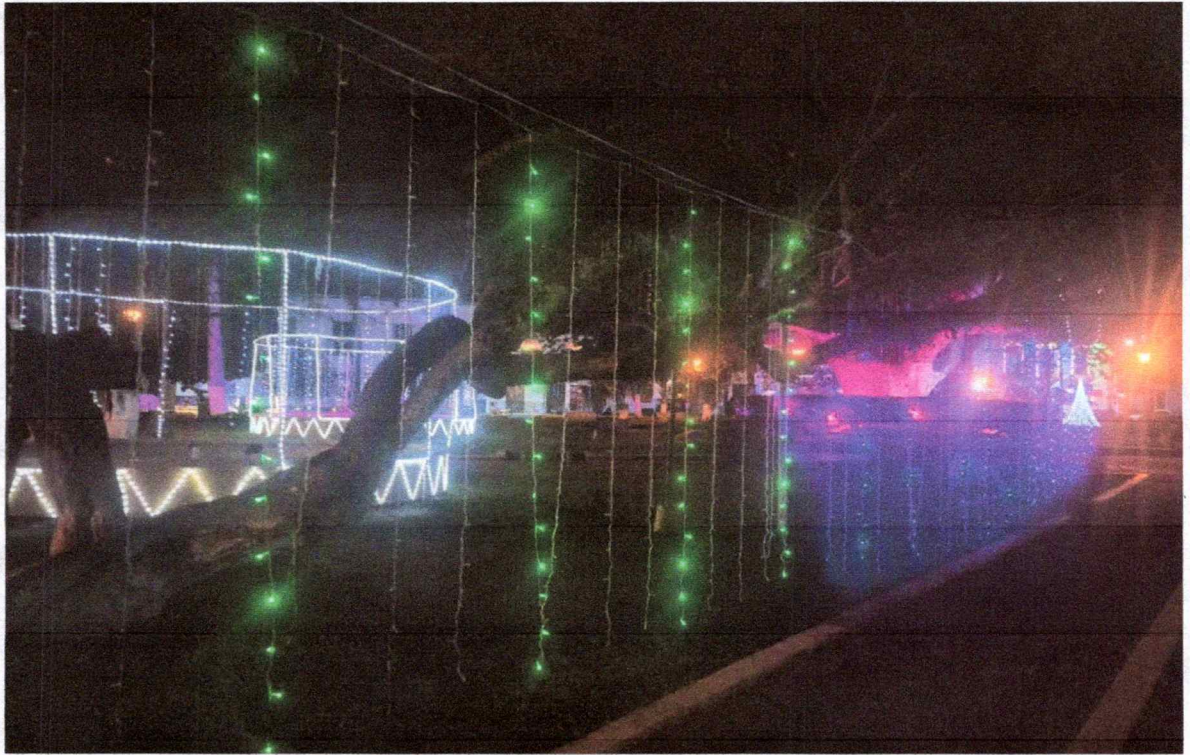
CONSTRU
CHALALAES

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



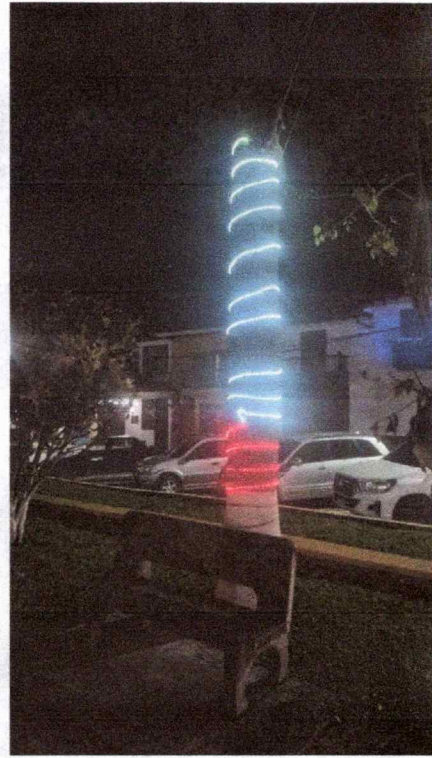


CONSTRU
CHALALAES





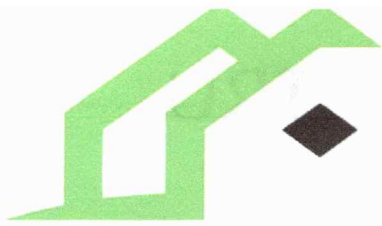
CONSTRU
CHALALAES





7. DEFINICIONES

- **Mínima Cuantía:** Modalidad de selección de contratistas en la contratación pública colombiana para contratos de menor valor, caracterizada por su simplificación y celeridad.
- **Obra:** Contrato que tiene por objeto la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.
- **Acta de Inicio:** Documento formal que marca el punto de partida para el conteo del plazo de ejecución de un contrato.
- **Supervisor del Contrato:** Funcionario público o entidad designada para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual, velando por el cumplimiento de las obligaciones.
- **Garantías Contractuales:** Pólizas o instrumentos financieros que el contratista debe constituir para amparar el cumplimiento de sus obligaciones, la calidad de la obra, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la responsabilidad civil.
- **AIU:** Siglas de Administración, Imprevistos y Utilidad, componentes que suelen incluirse en el precio de una obra o servicio.
- **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera, herramienta utilizada por el Estado colombiano para la gestión presupuestal y financiera.
- **PAC:** Programa Anual Mensualizado de Caja, instrumento de programación financiera que permite determinar los montos máximos de pagos que se pueden realizar en un determinado período.



CONSTRU
CHALALAES

8. CONCLUSIONES

- El **Contrato de Obra No. 222-2025** se ejecutó conforme al objeto contractual, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos por la Entidad Contratante para el ensamble y montaje del alumbrado navideño en el municipio de Charalá, Santander.
- Las actividades desarrolladas permitieron la correcta instalación y puesta en funcionamiento del alumbrado navideño en los puntos definidos, contribuyendo al embellecimiento del espacio público y al fortalecimiento de la identidad cultural y turística del municipio durante la temporada decembrina.
- La ejecución de los trabajos se realizó bajo criterios de seguridad, calidad y funcionalidad, garantizando la estabilidad de las estructuras instaladas y el adecuado funcionamiento de los sistemas de iluminación.
- El contrato generó un impacto positivo en la integración comunitaria y en la percepción del entorno urbano, promoviendo la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía y visitantes.
- Se evidenció un uso eficiente y responsable de los recursos públicos asignados, dando cumplimiento a los objetivos propuestos y a las obligaciones contractuales adquiridas por el Contratista.

Nombre del proponente **CONSTRUCHALALAES S.A.S.**

Nombre del representante legal **ODILIO NIÑO**

C. C. No. 13.700.901 de Charalá

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010114090

PÓLIZA No: 400-47-994000111571 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2025	17	12	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSTRUCHALALAES S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.942.093-1**

DIRECCIÓN: **CL 23 13 75** CIUDAD: **CHARALÁ, SANTANDER** TELÉFONO: **3182705115**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO:	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATO	01/12/2025	06/04/2026	7,871,310.00
	CUMPLIMIENTO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA	ACLARATORIA	7,871,310.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

BENEFICIARIOS
NIT 890205063 - MUNICIPIO DE CHARALA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 Y ACTA RECIBO FINAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2025.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 222 DE 2025 OBRA, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD TURÍSTICA Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****15,742,620.00	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****
--	--------------------------	------------------------------------	-------------------	----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SERGIO PINZON BLANCO	9432	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARQUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.aspx](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)0000000007000401011409

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CAD821780E0AFF795D



Ahorra Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DICI/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000111571 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCHALALAES S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.942.093-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHARALA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010114108

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000028549 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA			COD. AGE: 400			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
17	12	2025	07	12	2025	23:59	10	12	2025	23:59	3	17	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
						A LAS			A LAS			DÍAS		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA					DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS
					07	12	2025	23:59	01	01	1900	23:59	-45996
					VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
								A LAS			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCHALALAES S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.942.093-1**

DIRECCIÓN: **CL 23 13 75** CIUDAD: **CHARALÁ, SANTANDER** TELÉFONO: **3182705115**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

DIRECCIÓN: **CARRERA 17 NO. 24-11** CIUDAD: **CHARALÁ, SANTANDER** TELÉFONO: **6077258008**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** NIT : **890205063**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **SANTANDER** CIUDAD: **CHARALÁ**

DIRECCION: **DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - **TERCEROS AFECTADOS, S**

EN EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 Y ACTA RECIBO FINAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2025.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VIGENCIA DESDE 01 - DIC - 2025 VIGENCIA HASTA 06 - DIC - 2025
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 222 DE 2025 OBRA REFERENTE A ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD TURÍSTICA Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****	TOTAL A PAGAR: \$ *****
---	---------------------------------	--	-------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE SERGIO PINZON BLANCO	CLAVE 9432	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)0000000007000401011410 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD821780E0AFF765D CLIENTE SPINZONPT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400

RAMO: 74

Nº PÓLIZA: 994000028549 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCHALALAES S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.942.093-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER, IDENTIFICADA CON EL NIT. 890.205.063-4 Y EL CONTRATISTA - BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER, IDENTIFICADA CON EL NIT. 890.205.063-4

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEBE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:

3.1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

3.2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.

3.3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

3.4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

3.5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	152400530	2015976114	17/12/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900942093**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.154.204.148**

**Su transacción fue APROBADA por la
Entidad Financiera**

Total Pagado **\$ 98,391.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 98,391.00	COP\$ 98,391.00

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	152400530	2015976114	17/12/2025

Número de Identificación

900942093

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

1

Departamento

SANTANDER

Dirección de Domicilio

KM 1 VIA CHARALA - CONFINES

Localización

Nacional

Correo electrónico

cristianodilionino@gmail.com

Regional

Santander

Número Licencia de Obra**Nombre Obra**

ENSAMBLE Y MONTAJE DE ALUMBRAD

Fecha Terminación Obra

05/12/2025

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

12

Costo Total Mano de Obra

3935655.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

CONSTRUCHALALAES S.A.S.

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

BUCARAMANGA (SANTANDER)

Ciudad de Domicilio

CHARALA

Teléfono de Contacto

+57,300 2381919

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-068-000000

Número Contrato de Obra

222

Fecha Inicio Obra

01/12/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra

Charala

Año Periodo a Pagar

2025

Costo Total de Obra a Todo Costo

39356550.00

Número de Trabajadores en el Periodo

3

Aporte FIC

98391.00

Valor del Pago

98391.00